CIRCULAR No. 21 de 2026

Fecha: Junio 5 de 2026
Para: Docentes, directivos docentes y personal administrativo
Asunto: Entrega inmediata de PIAR, DUA y actualización de documentación para auditoría de inclusión

Cordial saludo.

En atención al cronograma de auditoría de los procesos de equidad e inclusión programado por la Secretaría de Educación Municipal para el próximo **martes 12 de junio de 2026**, y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la **Circular No. 15 del 13 de mayo de 2026** y la **Circular No. 16 del 19 de mayo de 2026 de rectoría**, me permito recordar a todo el personal docente y directivo docente la obligación de mantener actualizada y debidamente organizada la documentación relacionada con los procesos de educación inclusiva de nuestra institución.

La Secretaría de Educación ha informado que durante la auditoría se verificará, entre otros aspectos:

- La caracterización de los estudiantes con discapacidad.
- La existencia y actualización de los **PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables)**.
- La implementación de los **DUA (Diseños Universales para el Aprendizaje)**.
- La documentación de seguimiento y evidencias de los procesos de inclusión.
- La información registrada en los sistemas institucionales y en SIMAT.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los requerimientos establecidos por los organismos de control y seguimiento, **se solicita de manera respetuosa pero perentoria a todos los docentes y coordinadores que, a más tardar el día lunes 8 de junio de 2026, hayan realizado la entrega completa de los PIAR, DUA y demás documentos**

exigidos para los estudiantes que presentan discapacidad o requieren ajustes razonables.

De igual manera, se solicita verificar que:

1. Los PIAR se encuentren debidamente diligenciados, actualizados y firmados.
2. Los DUA correspondan a la planeación pedagógica del período en curso.
3. Existan evidencias de aplicación y seguimiento de los ajustes razonables.
4. Las carpetas de los estudiantes se encuentren organizadas y completas.
5. Toda la documentación requerida por las coordinaciones académicas haya sido entregada oportunamente.

La Rectoría expresa su agradecimiento a los docentes que ya han cumplido con estas obligaciones institucionales y exhorta a quienes aún tengan pendientes a ponerse al día dentro del plazo señalado, evitando observaciones durante la auditoría y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa de nuestra institución.

Se recuerda que el cumplimiento de estas actividades hace parte de las responsabilidades inherentes al ejercicio de la función docente y constituye un elemento fundamental para garantizar el derecho a la educación inclusiva de nuestros estudiantes, conforme a la normatividad vigente.
Agradezco su compromiso, responsabilidad y colaboración permanente.

Cordialmente,

COLEGIO MUNICIPAL
VICTOR FELIX GOMEZ NOVA
Piedecuesta
RECTOR

EDGAR RENÉ RAMÍREZ LAMUS
Rector